

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Enero doce (12) de dos mil veinticuatro (2024)

INTERLOCUTORIO No. 005

RAD: 2023-00543-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por la apoderada actor, los anexos arrimados y los pantallazos inmersos dentro del anterior escrito, el despacho RESUELVE:

TENER al ejecutado CARLOS DANIEL MEJIA RAMIREZ notificado en debida forma en los términos del artículo 6 de la Ley 2213 de 2022 del auto de mandamiento de pago calendado el veinticinco (25) de Octubre y Diciembre cuatro (4) de dos mil veintitrés (2023), desde el día dieciocho (18) de Diciembre, por cuanto según la certificación expedida por la empresa SERVIENTREGA, el mismo fue remitido el 13/12/2023, hora 11:54:11, acuse de recibido del mismo día, mensaje No. 951189.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO